



DECRETO # 771

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones III del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones de la Entidad de Fiscalización Superior y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la revisión y examen, en cumplimiento de los principios rectores de la armonización contable y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Juan Aldama, Zacatecas, del ejercicio 2019;
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido destacan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Juan Aldama, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2019 se presentó en tiempo y forma a la LXIII Legislatura del Estado en fecha 10 de junio de 2020 y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día 24 de junio del mismo año.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-3915/2020 de fecha 07 de diciembre del 2020.



ESTADOS PRESUPUESTALES DE INGRESOS:

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Cuenta Pública 2019
MUNICIPIO DE JUAN ALDAMA
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018

Rubro de Ingresos	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3=1+2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6=5-1)
Impuestos	7,684,005	0	7,684,005	5,091,135	5,091,135	-2,592,870
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	1	0	1	0	0	-1
Derechos	8,984,698	0	8,984,698	3,931,864	3,931,864	-5,052,834
Productos	750,007	0	750,007	464,538	464,538	-285,469
Aprovechamientos	4,930,008	0	4,930,008	3,062,840	3,062,840	-1,867,168
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	637,009	0	637,009	122,525	122,525	-514,484
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos, Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	66,720,050	2,141,183	68,861,233	71,414,824	71,414,824	4,694,774
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	1,000,002	200,000	1,200,002	200,000	200,000	-800,002
Ingresos Derivados de Financiamiento	4,000,005	0	4,000,005	0	0	-4,000,005
Total	94,708,788	2,341,183	97,049,971	84,287,726	84,287,726	-10,421,060
				Ingresos excedentes		

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3=1+2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6=5-1)
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios						
Impuestos	7,684,005	0	7,684,005	5,091,135	5,091,135	-2,592,870
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	1	0	1	0	0	-1
Derechos	8,984,698	0	8,984,698	3,931,864	3,931,864	-5,052,834
Productos	750,007	0	750,007	464,538	464,538	-285,469
Aprovechamientos	4,930,008	0	4,930,008	3,062,840	3,062,840	-1,867,168
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos, Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	66,720,050	2,141,183	68,861,233	71,414,824	71,414,824	4,694,774
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	1,000,002	200,000	1,200,002	200,000	200,000	-800,002
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial de los Organos Autónomos y del Sector Público de Paramunicipal, así como de las Empresas Productoras de Estado						
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	637,009	0	637,009	122,525	122,525	-514,484
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento						
Ingresos Derivados de Financiamiento	4,000,005	0	4,000,005	0	0	-4,000,005
Total	94,708,788	2,341,183	97,049,971	84,287,726	84,287,726	-10,421,060
				Ingresos excedentes		

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

ING. JOSÉ SERRANO ALBA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. DEANA FABELA VALENZUELA
SINDICADA MUNICIPAL

L. C. ERKA SANTOS RIOS
TESORERA MUNICIPAL



DE EGRESOS:

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Cuenta Pública 2019
MUNICIPIO DE JUAN ALDAMA
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Desagogado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3=(1+2)	4	5	6=(3-4)
AYUNTAMIENTO	\$4,420,000	\$1,026,389	\$5,446,389	\$5,325,082	\$5,325,082	\$121,307
AYUNTAMIENTO	\$4,420,000	\$1,026,389	\$5,446,389	\$5,325,082	\$5,325,082	\$121,307
SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL	\$796,000	\$69,118	\$864,118	\$862,259	\$862,259	\$201,859
SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL	\$796,000	\$69,118	\$864,118	\$862,259	\$862,259	\$201,859
TESORERÍA	\$41,075,603	-\$2,647,620	\$38,427,983	\$24,943,535	\$24,163,474	\$13,684,348
TESORERÍA	\$41,075,603	-\$2,647,620	\$38,427,983	\$24,943,535	\$24,163,474	\$13,584,348
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	\$27,400,044	\$23,166,867	\$50,566,911	\$46,911,883	\$41,326,525	\$3,663,728
DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	\$27,400,044	\$23,166,867	\$50,566,911	\$46,911,883	\$41,326,525	\$3,663,728
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	\$11,482,527	-\$1,666,354	\$9,817,173	\$9,827,173	\$9,793,298	\$0
OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	\$11,482,527	-\$1,666,354	\$9,817,173	\$9,827,173	\$9,793,298	\$0
CONTRALORÍA MUNICIPAL	\$236,000	\$42,774	\$277,774	\$217,966	\$217,966	\$59,819
CONTRALORÍA MUNICIPAL	\$236,000	\$42,774	\$277,774	\$217,966	\$217,966	\$59,819
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	\$2,191,708	\$1,806,354	\$3,997,062	\$1,042,070	\$1,042,070	\$2,964,993
SEGURIDAD PÚBLICA	\$2,191,708	\$1,806,354	\$3,997,062	\$1,042,070	\$1,042,070	\$2,964,993
DF MUNICIPAL	\$4,230,003	\$100,864	\$4,330,867	\$2,728,944	\$2,728,944	\$1,601,713
DF MUNICIPAL	\$4,230,003	\$100,864	\$4,330,867	\$2,728,944	\$2,728,944	\$1,601,713
UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL	\$164,000	\$36,789	\$199,789	\$167,089	\$167,089	\$32,700
UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL	\$164,000	\$36,789	\$199,789	\$167,089	\$167,089	\$32,700
PATRONATO DE LA FERIA	\$1,170,000	\$672,290	\$1,842,290	\$1,836,749	\$1,836,749	\$5,541
PATRONATO DE LA FERIA	\$1,170,000	\$672,290	\$1,842,290	\$1,836,749	\$1,836,749	\$5,541
UNIDAD O INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	\$162,000	\$123,341	\$275,341	\$217,049	\$217,049	\$58,292
UNIDAD O INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	\$162,000	\$123,341	\$275,341	\$217,049	\$217,049	\$58,292
COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	\$1,000,000	\$68,366	\$1,068,366	\$951,863	\$951,863	\$106,492
COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	\$1,000,000	\$68,366	\$1,068,366	\$951,863	\$951,863	\$106,492
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE	\$400,000	\$263,039	\$663,039	\$266,801	\$266,801	\$387,238
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE	\$400,000	\$263,039	\$663,039	\$266,801	\$266,801	\$387,238
Total del Gasto	\$94,706,786	\$23,149,637	\$117,856,422	\$96,087,462	\$88,688,167	\$22,768,029

Bajo protesta de solemnidad declaramos que los Estados Financieros y su Valor son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

ING. JOSÉ SERRANO ALBA
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.C. EDERNA FABELA VALENZUELA
SINDICA MUNICIPAL

L.C. ERICA SANTOS ROS
TESORERA MUNICIPAL



ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO

H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Cuentas Públicas 2019
Municipio DE JUAN ALBA
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019

Table with 7 columns: Concepto, Aprobado, Ampliaciones (Reducciones), Egresos Modificado, Clasificado, Pagado, Subejercicio. Rows include categories like Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales, etc.

Bajo protesta de decir verdad decimos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

ING. JOSE SERRANO ALBA
PRESIDENTE MUNICIPAL
L. C. ERIKA SANTOS RIOS
TESORERA MUNICIPAL

L. C. EDEANA FABELA VALENZUELA
SINDICA MUNICIPAL



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

ALCANCES DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN FINANCIERA

Alcance de revisión de Ingresos:

CRI	RUBRO	RECAUDADO	REVISADO	% FISCALIZADO
	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			
	INGRESOS DE GESTIÓN	12'672,809.94	12'672,809.94	
1	IMPUESTOS	5'091,134.94	5'091,134.94	100%
2	DERECHOS	3'931,864.24	3'931,864.24	100%
3	PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	464,537.55	464,537.55	100%
4	APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	3'062,839.71	3'062,839.71	100%
5	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	122,433.50	122,433.50	
	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	71'614,824.03	71'614,824.03	
6	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	71'414,824.03	71'414,824.03	100%
7	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	200,000.00	200,000.00	100%
	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	91.27	91.27	
8	INGRESOS FINANCIEROS	91.27	91.27	100%
	Total de Ingresos y Otros Beneficios	84'287,725.24	84'287,725.24	100%



Avance de revisión de los Egresos y Gastos:

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

NOMBRE DE LA CUENTA	NÚMERO DE CUENTA	EROGACIÓN SEGÚN ESTADO DE CUENTA	IMPORTE REVISADO	% FISCALIZADO
Fuentes de Financiamiento de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				
Tesorería	0109566120	\$45'580,238.41	\$41'738,984.57	91.57%
Subtotal		\$45'580,238.41	\$41'738,984.57	

Fuentes de Financiamiento de Recursos Federales				
Fondo III 2019	0112755122	\$9,796,179.06	\$9,796,179.06	100.0%
Fondo IV 2019	0112755300	13,021,229.81	13,021,229.81	100.0%
Subtotal		\$5,968,992.23	\$5,968,992.23	

Fuentes de Financiamiento de Programas Convenidos Estatales y Federales				
PRODER 2019	0110292656	\$139,953.19	139,953.19	100.0%
FISE INFRAEST. 2019	0113411494	641,162.62	641,162.62	100.0%
FISE INFRAEST. 2018	0112586797	2'111,308.1	2'111,308.1	100.0%
Subtotal		\$2'892,423.91	\$2'892,423.91	100.0%

Total		\$54'441,654.55	\$50'600,400.71	
-------	--	-----------------	-----------------	--



ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

Estado Presupuestal y Ejercido de Obra Pública

H LEGISLATURA
DEL ESTADO

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO	REVISADO	% REVISADO
<u>RECURSOS PROPIOS</u>				
MUNICIPAL DE OBRAS	10,260,790.92	8,700,137.10	377,014.84	4.33
Sub Total	10,260,790.92	8,700,137.10	377,014.84	4.33
<u>RECURSOS FEDERALES</u>				
<u>RAMO GENERAL 33</u>				
FONDO III	13,427,197.13	13,427,197.13	4,848,117.75	36.11
FONDO IV	2,307,796.72	2,307,796.72	2,034,239.38	88.15
Sub Total	15,734,993.85	15,734,993.85	6,882,357.13	43.74
<u>OTROS PROGRAMAS</u>				
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE)	3,500,000.02	3,500,000.02	2,080,460.16	59.44
Sub Total	3,500,000.02	3,500,000.02	2,080,460.16	59.44
TOTAL	\$29,495,784.79	\$27,935,130.97	\$9,339,832.13	33.43

Fuente: Informes de Avances Físico Financieros al 31 de diciembre de 2019 y a la fecha de revisión, proporcionados por el Ente Fiscalizado.

PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	Saldo al 31 dic-18	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2019		Endeudamiento Neto	Saldo al 31-dic-19
		Disposición	Amortización		
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	5'598,436.92	31'031,944.60	30'285,684.18	746,260.42	6'344,697.34
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	5'530,128.61	22'351,225.66	25'598,968.37	-3'247,742.71	2'282,385.90
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	2'629,800.84	29'801,070.07	24'299,968.64	5'501,101.43	8'130,902.27
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	11,508.16	8'054,993.65	8'022,638.42	-32,355.23	43,863.39
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	7'951,653.36	3'089,857.65	4'065,954.13	-976,096.48	6'975,556.88
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	124,648.34	1'492,416.00	1'506,171.00	-13,755.00	110,893.34
DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	2'164,419.47	2'000,000.00	2'000,000.00	0.00	2'164,419.47
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	17'168,884.78	0.00	0.00	0.00	17'168,884.78
PARCIAL	41'179,480.48	97'821,507.63	95'779,384.74	2'042,122.89	43'221,603.37



INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

H. LEGISLATURA DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$108,884.02	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$108,884.02	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	76.51	En promedio cada empleado del municipio atiende a 76.51 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	-5.34%	El Gasto en Nómina del Ejercicio 2019 asciende a \$31,031,944.60, representando un 5.34% de Decremento con respecto al Ejercicio anterior el cual fue de \$32,784,038.46.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	58.08%	El Gasto en Nómina del ente representa un 58.08% con respecto al Gasto de Operación	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual / Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1)*100	4.95%	El saldo de los pasivos Aumentó en un 4.95%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/(Pasivo-Deuda Pública))*100	16.14%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 16.14% del pasivo total.	
Solvencia	(Pasivo Total/Activo Total)*100	37.66%	El municipio cuenta con un nivel aceptable de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Liquidez	Activo Circulante / Pasivo Circulante	0.73	La disponibilidad que tiene el municipio para afrontar adeudos es de \$0.73 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el municipio tiene un nivel de liquidez no aceptable.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	(Deudores Diversos / Activo Circulante) * 100	56.78%	Los deudores diversos representan un 56.78% respecto de sus activos circulantes	
Tendencia de los Deudores Diversos	((Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual / Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior) - 1) * 100	0.00%	El saldo de los Deudores permaneció sin cambio respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	(Ingresos Propios / Ingresos Corrientes) * 100	24.77%	Los Ingresos Propios del municipio representan un 24.77% del total de los Ingresos Corrientes, observándose que el 75.23% corresponde a las Participaciones, determinando que el Ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	(Gastos de Operación / Ingreso Corriente) * 100	104.44%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	((Impuestos Recaudados / Impuestos Presupuestados) - 1) * 100	-33.74%	De los Ingresos Presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación Menor en un 33.74% de lo estimado.	



H. LEGISLATIVO
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados}/\text{Ingresos Presupuestados})-1)*100$	-13.15%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el municipio tuvo una recaudación Menor en un 13.15% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados}/\text{Egresos Presupuestados})-1)*100$	-19.32%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 19.32% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capitulo 4000 - Transferencias})/\text{Gasto Corriente})*100$	4.18%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 4.18% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capitulo 6000}/\text{Egresos Devengado Totales})*100$	31.34%	El municipio invirtió en obra pública un 31.34% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados- Egresos Devengados	\$10,799,726.92	En el Municipio los Egresos Devengados fueron por \$ 95,087,452.16, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$84,287,725.24, lo que representa un Déficit por \$10,799,726.92, en el ejercicio.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	103.21%	El monto asignado del FISM por \$13,080,064.00 representa el 103.21% de los ingresos propios municipales por \$12,672,809.94.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	43.89%	El monto asignado del FISM por \$13,080,064.00, representa el 43.89% de la inversión municipal en obra pública del Municipio por \$29,801,070.07.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				



H. LEGISLATIVO DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	116.90%	El monto asignado del FORTAMUN por \$14,814,436.00 representa el 116.90% de los ingresos propios municipales por \$12,672,809.94.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	292.21%	La deuda del Municipio al 31 de diciembre de 2019 asciende a \$43,288,972.84, que representa el 292.21% del monto total asignado al FORTAMUN por \$14,814,436.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado)*100	80.40%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio 2018 fue por \$64,166,062.77, que representa el 80.40% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$79,805,737.19.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE / Total Egreso Devengado)*100	2.16%	Derivado de la fiscalización al ejercicio 2018, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$1,720,183.58, que representa el 2.16% respecto del total del egreso devengado.	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	12	Derivado de la revisión al ejercicio 2018 se determinaron 12 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2019, Informe de Individual 2018 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.



II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

H. LEGISLATURA DEL ESTADO

a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2019</i> (% ejercido del monto asignado)	74.9%	Se ejerció el 74.9% de los recursos asignados del FISM a diciembre de 2019.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	50.1%	E. 50.1% de la inversión ejercida del FISM en pavimentos y obras similares.
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	81.4%	Se ejerció 81.4% de los recursos asignados del FISM en la cabecera municipal.



H LEGISLATURA
DEL ESTADO

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	<i>Gasto en obligaciones financieras. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).</i>	74.7%	Se destinó el 74.7% de los recursos del Fondo al rubro de Obligaciones Financieras.
I.2	<i>Gasto en seguridad pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).</i>	10.6%	Se destinó el 10.6% de los recursos del Fondo al rubro de Seguridad Pública.
I.3	<i>Gasto en obra pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).</i>	1.0%	Se destinó el 1.0% de los recursos del Fondo al rubro de de Obra Pública.
I.4	<i>Gasto en otros rubros. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).</i>	1.6%	Se destinó el 1.6% de los recursos del Fondo al rubro de adquisiciones.
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
II.1	<i>Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2019. (% ejercido del monto asignado).</i>	87.9%	Se ejerció el 87.9% del monto total asignado al Fondo al 31 de diciembre de 2016.
III.	PAGO DE PASIVOS		
III.1	<i>Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras.(%)</i>	93.6%	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2019, se destinó el 93.6% al pago de pasivos
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	<i>Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública. (%).</i>	0.00	No proporciono información el Municipio



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

c) Resumen de indicadores

Concepto	Valor del Indicador %				
	PMO	FIII	F IV	FISE	PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO
I. CUMPLIMIENTO DE METAS					
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 3 de septiembre de 2020 (% ejercido del monto asignado).	84.8	98.7	100.	100.	95.9
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	100.	98.2	100.	100.	59.3
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	100.	100.	100.	100.	100.
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	100.	100.	100.	100.	100.
II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS					
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	42.3	78.7	100.	80.9	75.5
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	57.7	21.3	0.0	19.1	24.5
III. PARTICIPACIÓN SOCIAL					
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	100.	83.3	100.	28.6	78.0

PMO.- Programa Municipal de Obras

FIII.- Fondo para el Fortalecimiento de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

FIV.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

FISE.- Fondo para la Infraestructura Social Estatal



d) Servicios Públicos

H LEGISLATURA
DEL ESTADO

CAPÍTULO	INDICADOR	TOTAL %	INTEPRETACIÓN
I	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	Nivel de Gasto a la fecha de revisión 3 de septiembre de 2020 (%ejerció del monto asignado)	84.8	Con relación al monto aprobado de \$10,260,790.92 para la ejecución del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS presenta un cumplimiento del 84.8 % a la fecha de revisión 3 de septiembre de 2020
I.2	Índice de cumplimiento de metas (% del total de obras que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental)	100.	Del total de las obras aprobadas, a la fecha de revisión 3 de septiembre de 2020 se observó el cumplimiento de avance físico programado en el 100.% de las mismas.
I.3	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Avance físico) (% del número de obras de la muestra de auditoría que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental y visita física)	100.	El 100.% de las obras de la muestra de auditoría a la fecha de revisión de 3 de septiembre de 2020 cumplieron con el avance físico programado.
I.4	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Inversión) (% de la inversión de la muestra de auditoría que corresponde a obras que cumplieron con el avance físico programado)	100.	Se observó que a la fecha de revisión 3 de septiembre de 2020 el 100.% de obras que constituyeron la muestra de auditoría cumplieron con su avance físico, involucrando un monto de \$377,014.87 que representa el 100.% de la inversión programada para dicha muestra.
II	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	Índice de obras de la muestra de auditoría que no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente (%)	0.0	A la fecha de revisión 3 de septiembre de 2020 el 0.0% de las obras de la muestra de auditoría no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente.
II.2	Concentración de la población en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	42.3	De la inversión ejercida del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS por \$8,700,137.10 a la fecha de revisión 3 de septiembre de 2020 se aplicó el 42.3% en la Cabecera Municipal.
II.3	Concentración de la inversión en las comunidades (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	57.7	De la inversión ejercida del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS por \$8,700,137.10 a la fecha de revisión 3 de septiembre de 2020 se aplicó el 57.7% en las comunidades.
III	PARTICIPACIÓN SOCIAL		
III.1	Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	N/A

Fuente: Informes de avances físico-financieros al 3 de septiembre de 2020 y resultados obtenidos durante la revisión documental del ejercicio y aplicación de los recursos, correspondiente al Programa Municipal de Obras. Información proporcionada por el municipio de Juan Aldama, Zacatecas.



III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2019.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de Juan Aldama, Zacatecas.

	Información Evaluada	Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.12
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.85
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.35
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.37
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.42
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.42
8.	Documentación comprobatoria	2.00	1.15
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
	Total	10.00	7.68

La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-08/2385/2021 de fecha 16 de junio de 2021, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Plegio de Observaciones	10	3	7	7	IEI
Recomendaciones	9	0	9	9	REC
SEP	4	0	4	4	SEP
SUBTOTAL	23	3	20	20	
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TESOFE	0	N/A	N/A	N/A	N/A
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otros	0	N/A	N/A	N/A	N/A
IEI	0	N/A	N/A	N/A	N/A
SUBTOTAL	0	0	0	0	
TOTAL	23	3	20	20	

SIGLAS

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:



1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la atención de las actuales autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.

2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
3. La Auditoría Superior del Estado, a través de la Unidad Administrativa de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE 07 (SIETE) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, dichos expedientes de investigación derivados de **Pliegos de Observaciones RP-19/21-007-01, OP-19/21-001-01, OP-19/21-002-01, OP-19/21-003-01, OP-19/21-004-01, OP-19/21-006-01, OP-19/21-007-01, que no implican monto.**

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por esta Representación Popular, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2019 del Municipio de Juan Aldama, Zacatecas.



Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, SE APRUEBAN los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de Juan Aldama, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2019.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la atención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que con relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que a través de la Unidad Administrativa de Investigación, concluya la **INTEGRACIÓN DE 07 (SIETE) EXPEDIENTES DE**



INVESTIGACIÓN de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Pliegos de Observaciones RP-19/21-007-01, OP-19/21-001-01, OP-19/21-002-01, OP-19/21-003-01, OP-19/21-004-01, OP-19/21-006-01, OP-19/21-007-01, que no implican un monto.**

QUINTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.



DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTA

DIP. EMMA LISSET LOPEZ MURILLO

SECRETARIA



SECRETARIA

DIP. MA. ISABEL TRUJILLO MEZA

DIP. MA. NAVIDAD DE JESUS RAYAS OCHOA